445

COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES
"JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A."
RESOLUCION N° 01.Q.I.J. 5366 de 19 DE Noviembre del 2.001
Provincia de Orellana RUC: 2191700972001
SACHAS – ORELLANA – ECUADOR

La Joya de los Sachas a, 14 de Diciembre del año 2004

Señor. Economista,
Fabián Albuja Chávez.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
San Francisco de Quito – Pichincha.
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, a la vez que le deseo éxitos en sus funciones, Señor Superintendente, es presente tiene por finalidad solicitar a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, se proceda a registrar la cesión de acciones en la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO
SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO	GREFA YUMBO NELSON JUAN

Particular que solicito, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE "JIVINO VERDE" RUC 2191700972001 Sacha - Orellana - Ecuador

Luis Roberto Galarza Amary
Gerente general
Cia. Transjivino. S. A.

445

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS AB. M.E.T. ORELLANA - ECUADOR

COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE DE PASAJERO JIVINO VERDE "TRANSJIVINO S. A."

CESION DE ACCIONES

En la ciudad y cantón La Joya de Los Sachas, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro, comparecen por una parte el Señor SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO, con cédula de ciudadanía numero 020097941-7, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Soltero, y el Señor GREFA YUMBO NELSON JUAN, con cédula de ciudadanía numero 150032429-6, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, todos ellos actos para obligarse y contratar, convienen en celebrar la presente cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- los cónyuges: Señor SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO, Es socio accionista de la Compañía Flota de Transporte de Pasajero Jivino Verde "TRANSJIVINO S. A.", propietario de (48) Cuarenta y Ocho Acciones.

El Pre-nombrado Señor SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO, ha expresado su deseo personal de dejar de pertenecer a la Compañía Flota De Transporte De Pasajero Jivino Verde "TRANSJIVINO S. A.", mediante escrito presentado por secretaría a la Gerencia,

El Pre-nombrado Señor SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO, en consecuencias procede a vender sus acciones al Señor GREFA YUMBO NELSON JUAN, en el valor de $ 48,00 (CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CERO CERO CENTAVOS DE DÓLAR).

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- con los antecedentes expuestos en la cláusula PRIMERA, el Señor SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO, en su calidad de cedente, por su propia voluntad, CEDE Y TRANSFIERE SUS ACCIONES, a favor del Señor GREFA YUMBO NELSON JUAN, en su calidad de CESIONARIO.

TERCERA.- declaran expresamente las partes que esta cesión la realizan en forma voluntaria, por lo que nada tiene que reclamarse en lo posterior, quedando cumplidas todas y cada una de las obligaciones del cedente y satisfechas por parte del cesionario.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unión de actos en tres ejemplares de igual valor, ratificándose en todo su contenido.

LA Joya de los sachas a, 13 de Diciembre del año 2004

CEDENTES:

Deifilio Sinmaleza

Sr. Sinmaleza Paredes Deifilio Alberto
C. C. 020097941-7

CESIONARIO

Sr. Grefa Yumbo Nelson Juan
C. C. 150032429-6

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

...*YA DE LOS SACHAS.*- Recibido el presente documento el día de hoy trece de Diciembre del año dos mil cuatro, a las catorce horas veinte minutos, en cinco originales.- Certifico.

EL NOTARIO

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS AB. J.E.T. ORELLANA - ECUADOR

Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día trece de Diciembre del año dos mil cuatro, a las catorce horas treinta minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparece el señor: **DEIFILIO ALBERTO SINMALEZA PAREDES,** portador de la cédula de ciudadanía número 020097941-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en el Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y el señor **NELSON JUAN GREFA YUMBO,** portador de la cédula de ciudadanía número 150032429-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento es la suya personal, que la usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firma que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Deifilio Alberto Sinmaleza Paredes

Nelson Juan Grefa Yumbo

Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS.

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS AB. J.E.T. ORELLANA - ECUADOR

REGISTRO...

DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO.- Que, el día de hoy **catorce de diciembre del dos mil cuatro**, a las 10H:00, se registra la CESION DE ACCIONES (48 acciones), del socio accionistas de la Compañía Flota de Transportes JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., el señor SINMALEZA PAREDES DEIFILIO ALBERTO(CEDENTE), a favor del señor GREFA YUMBO NELSON JUAN , en calidad de (CESIONARIO) - Inscripción que se registra bajo el No. 026, tomo Uno, del libro correspondiente, registro que se hace en base al articulo 11, literal C, de la Ley de registro.

La Joya de los Sachas, a 14 de diciembre del 2004

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR